

37:328.1(84) Instuceion pibligas farla. ments

## KNDCACONTW DE RXPORNA.

## A LA ASAMBLEA DE 1872 SOBRE Instruccion Pùblica.

La instruccion pública, es una de las, materias, que a la verdad, con mejor título. que otras, ha preocupado todos los espíritus. Nosotros vamos a ocuparnos tambien de ella con la conviccion de nuestra incompetencia, i contando de antemano con la confianza de que los que no participen de nuestras opiniones, serán bastante ilustrados, tolerantes i patriotas para hacernos la justicia de pensar, que si diferimos en el modo de mirar lo que se relaciona con el interes jeneral, estamos de pleno acuerdo en el fin a que aspiramos-la. ventura de la Patria.

Educacion pública. Dos son los medios: de desarrollo i perfeccionamiento en que vive el hombre, i cuyas leyes gravitan sobre el destino humano con todo el peso con que las fuerzas de la atraccion, han creado ese maravilloso sistema que nos enseña a admirar la Astronomía. El hombre vive en la sociedad de familia, esa vida de desarrollo rudimentario de las simientes, que empiezan a jerminar en la almáciga, para desenvolverse mas tarde de su cuenta en otro terreno-el de la sociedad civil. Segun el jiro i direccion que la educacion doméstica ha impreso en su na-

## -2 -

tural, mas o menos favorecido por la Providencia, será tarnbien en el resto de su vida, mas o menos dichoso.

No nos cumple, empero, ocuparnos ahora de la educacion particular o doméstica, cuyas influencias sin embargo, sobre la educacioń pública, no sabriamos disimular: siendo bajo de este punto de vista, de vastos alcances las ideas, propensiones i preocupaciones que se han contraido en el hogar doméstico. Por lo tanto, hablemos solo de la segunda.

La educacion pública es, i en todos tiempos ha sido, la enseñanza de la juventud en las doctrinas i preocupaciones reinantes, compiladas en códigos de fugaz duracion, destinados a ser renovados incesantemente, como se renuevan, alteran i cambian los principios que constituyen la cieacia social de un pais en un tiempo dado. De esa manera se esplica la evolucion humana, desde los tiempos mas remotos.

La educacion bajo Jacob i Laban, estaba reducida a los hábitos de la vida pastoril, que cedió su puesto en uua época posterior, al sentimiento teocrático bajo Moises. Mas tarde la civilizacion Ejipcia, trasladada a Grecia por los primitivos Pelasgos, fundó el imperio de la fuerza en los belicosos habitantes de la Morea. Algunos siglos despues, los pueblos creados por un salteador, recibieron el legado de la fuerza en el carácter belicoso de los habitantes primitivos del Latium. ¿Qué fué

## $-3-$

la educacion en estos diferentes periodos históricos? Simplemente el reflejo fiel de las ideas dominantes: los ejercicios de la fuerza; la guerra.

Viniendo ya a nuestra propia historia ḑcuál era la edueacion pública bajo el gobierno colonial? Si existia alguna sumbra de ella, era el mezquino monopolio que la metrópoli habia sistemado en pribcipio de gobierno, inferceptando las intermitentes claridades que fulguraba la civilizacion Europea, sobre la deslumbrada pupila de los néóitos Americanos.

La independencia de los pueblos del Coutinente de Colon, rompió la esclusa, que la monarquía de derecho divino habia inventado para contener las corrientes de luz, que se arremolinaban en lejanos horizontes, forcejando por abrirse paso.

El primer gobierno de Bolivia, rebosando en nobles ideas, en aspiraciones jenerosas, lanzó en el hervor de las reformas, estatutos i reglamentos que revelaban la pureza do su oríjen, es verdad; pero que aunque partiendo de doctrinas mui avanzadas para esa época, eran las capas de una formacion precoz, que aun no acertarian a encontrar en la conglomeracion social, el centro de gravedad que dá solo la esperiencia.

Los gobiernos que sucedieron al del Gran Mariscal de Ayacucho, ensayaron con mas o menos timidez algunas reformas, chyo conjunto era todavia una amalgama incoherente do
principios que no habian acertado a formar un sistema. El estado de esta institucion, era el reflejo de la economía social del pais, que se debatia en nobles esfuerzos para esquivarso a la anarquía.

Llegamos por fin a 1845. Un gobierno ilustrado i progresista, servido por nu ministro intelijente i patriota, hace la luz. El Estatuto de 25 de Agosto de aquè año, es una conquista de órden i de sistematizacion en materia de enseñanza. Entonces, coma antes, como en todos tiempos, las peripecias i vicisitudes de la instruccion, eran una simple proyeccion de los perfiles que habia bosquejado en el fondo del cuadro social, la esperiencia de 25 años de vida independiente.

Aquel Estatuto, es todavia el trasunto de las ideas de la época del Coloniaje; es la compilacion ordenada de las doctrinas en voga de otros tiempos, i de otras exijencias, de aquellos tiempos i de aquellas exijencias, que habian enaltecido la profesion del foro i el sacerdocio, a espensas de todia otra institucion, aunque ésta fuese la de las mayorías, la del preblo.

La enseñanza clásica consignada en el Estatuto aludido, es una patente de privilejio espedida en favor de estas profesiones aristocráticas con olvido de los intereses jeuerales que tienen derecho a ser atendidos. I nosotros que acatamos estos privilejios, sin perjuicio de combatirlos en tésis jeneral, nos

Clamamos republicanos! I nosotros, que a ley de leales demócratas, proclamanios de palabra la igualdad, borramos de heeho esta palabra, conservando los fueros i los privilejios, de ciertas profesiones, contemporáticas de la conquista i del Coloniaje! I nosotros que tenemos el hábito de tronar contra las turbulencias que conmueven el órden qúblico, no hemos querido notar, que ellas son cujendradas por estos privilejios, por estas desigualdades, por este olvido inescusable de los intereses de la mayoría, que se venga con trastornos de este ultraje a la majestad de la justicia!

No os inmuteis, los que no pensais así. Os lo demostraremos despues. Por el momento, solo queremos que se tome nota, de que en todo sistema de educacion pùblica, el movimiento de las ideas, es la ondulacion paralela de la vibracion de las luces de la actualidad. Hoi que las brisas de la libertad, refrescando las caulentes exhalaciones de ruta torpe tiranía, se insinuan en todos los espíritus para convidallos a las nobles espansiones del alma, podemos asegurar, que los vientos que han de empujar la nave del Estado por el rumbo de ta prosperidad, han cambiado de direccion. Por cousiguiente, es menester, que paralelo a este cambio de nuestras convicciones en materia de enscĩanza, se opere tambien en las rejones oficiales, otro que reffje las creencias de la opiniod.

Necesidud de dar nueva direccion a qa ins-
truccion puiblica. Jemos hablado hasta ahora de la educacion pública, con el deliberado espíritu de comprender en ella, no solo la educacion propiamente dicha, sino tambien la instruccion; empero antes de abordar esta cuestion, diremios algo relativamente a la obligacion que pesa sobre el Estado respecto a la enseñanza pàblica.

El Estado, ticue, a nuestro modo de ver, la obligacion ino el derecho de dispensar la instruccion a todas las clases sociales: una emerjencia de esta obligacion, es el derecho que todo gobierao tiene de establecer las bases de la instruccion páblica, i el de supervijilar, si se dá con arreglo a los Estatutos i reglamentos del caso. Pero qué especie de instruccion debe darse? cuálquier clase de instruccion es buena? Seguramente que no. Si en tésis jeneral, un gobierno, cualquiera que sea su forma, está obligado a dar instruccion a sus súbditos, esta obligacion bajo el imperio de los principios democráticos, es mucho mas rigurosa. Diremos porque.

En una Repáblioa, el puebio es el que gobierna, siendo al propio tiempo el mismo tambien el gobernado. La tarea de gobernar, no es sencilla en manera alguna; i aunque rigurosamente hablando, no es el pueblo el que ejerce materialmente las distintas funciones del poder público, pero tiene gran parte en la direccion i en la jestion de los negocios públicos. En este concepto, hai que
darle la instruccion que mejor consulte el desenvolvimiento del espíritu público; la que prepare a los hombres para llegar a ser ciudadanos, condicion sine qua non del ejercicio de sus derechos.

No basta, por lo tanto; que sepan leer i escribir solamente. Eso no los habilitaria para darles la independencia personal, por medio del ejercicio de una profesion que les procure la subsistencia. Hasta ahora, no han hecho otra cosa los gobiernos de Bolivia. Se les enseña a leer i escribir a todos, es verdad; pero despues, se les deja la alternativa de elejir entre un taller, a donde entra un adolecente como-una máquina viva sin preparacion de ningun jénero, o el camino que conduce al foro, úniea carrera, que nuestros conquistadores de otros tiempos, nos han enseñado a acariciar desde la cuna. I bien, como no todos pueden ser abogados, las nueve décimas partes por lo menos, entran a poblar los talleres.

Empero, ni aun es exacto que se enseño a leer i escribir a todos. Cierto es, que no hai esclusiones; pero no es menos cierto, que no todos acuden a las escuelas. De ahi resulta, que si bien crecen nuestras publaciones en hombres, no crece en la misma proporcion el número de ciudadanos. I en una República democrática, si no pueden investir todos los habitantes, el carácter de ciudada: nos, es menester por lo menos que lo sean,
los que formen una gran mayoría.
Pero, puesto que tal es la obligacion le los gobiernos Republicanos, ¿qué deben hacer éstos para acrecentar el número de ciudadanos? Implantar simplemente la instruccion popular, la instruccion destinada a la totalidad de los ciudadanos de todas las clases sociales, a fin de que despues de un aprendizaje que no sea de larga duracion, puedan fiallarse en aptitud de abrazar una profesion con la competente adquisicion de los conocimientos preparatorios que se necesitan. Esto quiere decir que no ha existido antes la instruccion poputar en Bolivia, i que debe existir desde ahora. Debiéramos ocuparnos ya desde luego, de manifestar cómo la comprendemos i cómo puede ser átil; pero preferimos, para pofier mits de relieve las ventajas del nuevo plan de enseñarza que proponemos, tratar preliminarmente la cuestion siguiente:

El Estado, tiene en Bolivia, la obligación de continuar sosteniendo la enseñanza clásica que actualmente se dá? Afirmamos resueltamente que no. La enseñanza clásica, es la que ha poblado la República de eclesiásticos, médi-- cos i abotadds. No hai otras profésiones; i Ia juventad Boliviana que se consagra al estudio, no puede escojer de estas tres vias, mads que una. ¿Couvendrá la nultiplicacion indefinita de los hombres que se dediean a eistas ties únicas profesiones?

La Econorara polítiea, antes que fa cien-

## $-9$

cia de la organizacion social, nos dá una solucion negativa. Los servicios, que son valores deben ser producidos en la medida que señala la ley del consumo. I,os servicios que sebrepasan esta medída, están por cima de las necesidades, i sufren la depreciacion consiguiente a una acumulacion indiscreta.

Por desgracia carecemos de datos estadísticos relativamente al número de abogados que hai acummlados en los centros de poblaeion de la República; pero no podemos menos de notar que hai una verdadera plétora de ellos; pues sus servicios son ofrecidos en una proporcion cuáduple, cuando menos con relacion a la necesidad que hai de ellos. Qué resulta de aqui? Que los beneficios, son, en esa proporcion cuatro veces menores, siguiendo paralelo, a la diminucion de los provechos pecuniarios, el desprestijio proporcional de la profesion. La demanda de los servicios forenses, es una cantidad constante, en relacion con una cantidad variable en una razon cre-ciente-la del número de abogados. Siguiendo esta proporcioa, suponed lo que seria de Bolivia despues de unos ochenta o cien años.

Ya preveo, que me replicareís con el eorrectivo que es de la esencia misma de la ciencia económica-el abandono de esos servicios por falta de remuneracion. Así deberia ser efectivamente, si una preocupacion vulgar tro diera al abogado una gran importancia moral. Entre nosutres se cree que el que wa
llegado a ser abogado, tiene en sus manos las llaves de la ciencia. El abogado debe saberlo todo. Su título le habilita para la administracion, las finanzas, la diplomacia, la política \&. \&.; i de aquí el incentivo de los que abrazan todavia esta carrera.

Què diriais del hombre que despues de 14 años de sacrificios i de penalidades sin cuento, en una empresa a que ha vinoulado su porvenir i el de su familia; despues de haber empleado los floridos años de su vida, con el gasto de su fortuna i el detrimento de su salud, cuando llegase a tocar la meta deseada, renunciase súb tamente a ella? Qué pensariais de aquel que con todos estos sacrificios hubiese construido un camino, i, cuando lo hubiese terminado, alzase un muro sobre él para inutilizarlo? Que habia perdido la cabeza ¿no es verdad?

Pues bien, ñosotros somos esos locos; i a fuerza de serlo, nos hemos familiasizado de tal manera con estos espectáculos, que ya no lo echamos de ver. Mirad a ese abogado: ha empleado 4 años en la escuela, 6 en la instruccion secundaria, i 4 en la superior: justamente los catorce años de la cuenta. Ha estudiado mucho, ha gastado mucho, ha sufrido contrariedades i privaciones mil. Es por fin abogado, lo que tanto deseaba. Mas apenas ha llegado a serlo, no sabe hallar ocupacion; porque en efecto, de diez estudiantes que han llegado a ser abogados, uno o dos

## - 11 -

solamente hai que pueden ejarcer su profesion. Los demas, se interrogan tifstemente de que se ocuparán, i pidiendo una inspiracien bienhechora al acaso, i mirando hăcia los cuatro vientos, formulau una sentida peticion en una casa de comervio para ocupar podestamento un puesto detras del mostrador.

El jefe de la casa les pregunta, si conocen la partida doble, si poseen el ingles; i como los pretendientes ignoran ambas cosas, no son admitidos en ella. Otras veces, el abogado ha conseguido serlo para eatregarse a las labores agrícolas. Pero que relacion tiene el mecanismo de una casa de comercio i el arte de cultivar la tierra, con la ciencia de las leyes? Por ventura, no quedariamos en gran manera maravillados, si nos aconsejarán estudiar la náutica para ser injenieros? Quién no se reiria de ver que un hombre, hace en una sastreria el aprendizaje de carpintero que se propone ser? Pues nosotros estudiamos la jurisprudencia para ser comerciantes, agricultores, mineros, militares, pulperos \&. No valdria mas, que tres o cuatro solamente de esos 14 años, los empleáramos en el estndio de las materias preparatorias de la profesion que nos proponemos abrazar?

Esto dicen de consuno la Economía política i el sentido comun, tocante a la solucion negativa de la cuestion propuesta; pero examinémosla todavia bajo el aspecto de las conveniencias públicas i sociales. De tiempo atras

## - 12 -

viene la opinion pública, achacando con sobrado fundamento a la empleomanía, la causa de nuestros frecpentes sacudimientos. Dlevamos ya bastante cadefantarlo cou el diagnóstico social: ндa y̆éz conocida la enfermedad, ya no aistamos mucho de poder curarla. Así que, nuestra farea de hoi, los esfurzos de la jeneracion presente, deben tender a estirpar las infuencias morbosas que han retardado el desenvolvimiento de los progresos, que está lla--mado a efectuar el pais byjo los auspicios de la paz pública.

Empleomanáa. No queremos hacer la histo${ }^{\text {r }}$ ria de la empleomanía, que no entra en los -propósitos del estrecho plan que nos hemos propuesto; pero no polemos resistir a la necesidad de señalar al menos st orijen. Oriunda de la Península de Españe, i trasportada al stuelo Amevicano con la conquista, desde principios del siglo XVI, la empleomanía tenia una envidiable espectativa en las ficticias condiciones de un órden social, impuesto a nombre de la fuerza i de la violencia. Acrecentada con das desigualdades, enjendradas por los Bla--sones i privilejios de la clase nobiliaria, mimada por los beneficios del presupuesto, distribuidos obligadamente solo entre los peninisulares con esclusion de los hijos del pais, cata enfermedad que es el musgo que se des--arrolla en las sociedudes decrépitas, recibíó todavia un mayor incremento con la guerra derlos 15 saños, que estingaió todo jénero de
trabajo; convirtiendo en soldados a todos los habitantes del Alto Perú.

Despues vino la Repíblica, pero una República confeccionada con el viejo elemento godo: una República militar, que ha sido el palenque de las ambiciones de caudillaje; una Repùblica que si ha llevado por escarnio el gorro frijio de la libertad, tampoco ha podido esquivar sobre sus hombros virjinales, el pesado tren del pretorianismo triunfante: una República en fin que ha visto devorarse a sus hijos en convulsiones fratricidas. La planta que nació de simiente escojida, halló para su precoz desarrollo, un suelo abonado de antemano por elementos de disociacion; por eso ha arraigado i vejetado con tanta lozanía, Hé ahí la faz lristórica de la empleomanía. Su accion deletérea, perturbando el conjunto armónico de las fuerzas sociales, relajando los resortes del sosiego público, es por desgracia, la que viene dejándose sentir entre nosotros, hace largo tiempo. Combatámosla. pues: es ahora tiempo de hacerlo; pero combatámosla con resolucion i sin fluctuaciones. Contrapongamos a esa falanje de parásitos que solo respiran el aire del presupuesto nacional, otra falanje de ciudadanos industriosos que teman perder en las revueitas, tanto como ganan los primeros. Ensayemos la consolidacion definitiva del órden, no por la simple mudanza de las fórmulas políticas, que jamas enjendrarán la paz pública, segun nos,

10 tiene demostrado la larga esperiencia que llevamos ya, $\tan$ penosamente adquirida, sino por la alteracion radical de los elementos constitutivos del cuerpo social.

Alejemos con una mano, esa raza de presupuestívoros que se ceban en las arterias fiscales, i aproximemos con la otra, esa nuevaconstelacion industrial, que obrará a no dudar el portento de la rejeneracion social. Troquemos ya por el estudio del código Pátrio que hemos envejecido en nuestras manos, sin ventaja para nosotros i con perjuicio del órden, el nuevo código que hoi fojea con avidez la humanidad en los paises civilizados; aquel que nos revela los secretos de la naturaleza en las maravillosas combinaciones de la Química; aquel que economiza el esfuerzo humano en la Mecánica industrial; aquel que nos abrirá en la mineralojía i la bótànica el doble tesoro que la tierra esconde en su seno, i el que ocultan los vejetales en sus virtudes medicinales.

En vista de las consideraciones que preceden, cabria todavia preguntar, si el Estado tiene la obligacion de dar la enseñanza clásica? Esto valdria tanto como preguntar, si tiene el derecho de suicidarse? Amontonad combustibles, i quejaos despues del incendio: arrojad un cuerpo grave sobre un plano inclinado, i pretended que se quede en la mitad de su carrera, desobedeciendo a la ley indeclinable de la gravitacion: proseguid sos-

## -15 -

teniendo las cansas de la perturbacion social en los vicios de la educación pública, i empeñaos en que esas causas no produzcan les efectos que les son inherentes, ineludibles. Ilusion!

Pero es evidente que la empleomanía produce las revueltas, i que la instruccion clásica la crea i la propaga? Nada es mas cierto. La manía de los empleos, hace ver su adquisicion en perspectiva, como el término de las aspiraciones de ciertos seres que habitan la zona, que marcan las conveniencias del presupuesto nacional. I bien, siendo fijo i por lo jeneral invariable, el número de los puestos páblicos remunerados, i cada vez mas numerosa i compacta la falanje de los pretendientes, resulta que hai una colision inescusable de los intereses de los que tienen su asiento en el banquete del presupuesto, con los de los aspirantes que no saben disimular su impaciencia porque les toque su turno.

En este flujo i reflujo de intereses inconeiliables, en esta alza i baja de favores oficiales, que son la patente de las mercedes que dispensa el poder ¿cómo puede concebirse el deseo de la paz? Sucede precisamente todo le contrario: la perspectiva de una continjencia halagüeña que deje vacantes algunos puestos, es mas seductora, habla mas alto, que la probidad que condena los trastornos, i aun que el temor, que puede señalar un peligro

## -16 -

ei la futura empress.
No aconteceria lo mismo, si en vez do educar hombres para la milicia togada, condenada fatalmente a estas espectativas, educáramos ciudadanos que ejercitasen una profesion industrial. Estos al contrario, miran en la simple interrupcion de sus labores, un paréntesis a las亻lgantías de su profesion, aparte de los peligros personales, de la inseguridad del porvenir, del pánico del capital que fecundiza su trabajo \&. dec

Como acaso no faltaria una interpretacion contraria a nuestros conceptos, aun cuanda fuese sincera, declaramos, que en manera alguna es nuestra intencion deprimir la noblo profesion del foro, que nosotros acatamos respetuosos; que tampoco abrigamos la conviccion de que so proscriba la abogacia. No en manera alguna. Deseamos i proponemos simplemente, la sustitucion de la enseñanza clásica por la enseñanza oficial de las ciencias naturales i exaetas con aplicacion a las artes, al comercio, a la industria.

Si ha de, haber mas abogados en lo sucesivo, sean en horabuena aquellos que harán sus estudios en Liceos i establecimientos de empresa particular. Nadie pretende coartar su libertad, contrariar su vocacion, ni oponerles estorbo alguno. Lo único que apetecemos, queremos i deseamos [perdónesenos la redundancia], es que el Estado no hagra de su cuenta i a sus espensas mas abogados, sino

## (9) ganancias

## $-17$

que ellos se hagan a sí mismos.
A la autoridad de la historia, al poder de las doctrinas de la ciencia social i económica que hemos insinuado someramente, añadamos todavia, para vigorizar mas, si es posible estas convicciones, la comprobacion de los hechos. Miremos a nuestros hermanos del otro lado del Istmo. Allí la libertad impera: allí el órden es un hábito. ¿A qué se debe tan envidiable consorcio? No es ciertamente a las instituciones políticas, cuya benéfica influencia, no es dado poner en duda, por otra parte. Empero hai otro elemento de órden, cuyo modesto rol, no ha alcanzado a herir nuestra vista, ávida de hallar la solucion de la paz solo en las combinaciones políticas-la industria.

Quereis una prueba? Conservad al pueblo Americano, (cuyos jigantescos progresos, es hoi de rigor admirar,) sus instituciones políticas, i suponed que ese putblo con esas mismas instituciones, es ignorante i pobre. En esta hipótesis, decidme, el respeto a la ley, el órden i el progreso; đserian cómo son hoi los rasgos característicos de su noble fisonomía? La industria, es condicion de vida: sin pan, no hai posibilidad de sostener las fuerzas humanas. La Union Americana sin industria, no seria la gran República, apesar de la forma federativa de su gobierno.

La cuestion de la libertad que nosotros perseguimos en las rejiones de la política, tiene ua base, mas prosaica, si quereis, pero.

## - 18 -

en cambio de eso, mas sólida-la industria, el trabajo. Allí donde el pueblo trabaja con ese trabajo intelijente que dá la industria, donde gana con holgura su sustento, to hai perturbaciones que alteren su modo de ser social -la paz: todo es normal i sosegado. Por el contrario, donde no hai pan ni trabajo, las perturbaciones del órden, son ensayos que parcialidades mas o menos numerosas, hacen para conquistar por el empleo de la fuerza, el sustento que no han hallado medio de ganar honestamente.

Ved sino las huelgas de los obreros en los grandes centros de poblacion de Europa: son los mujidos de amenaza que lanzan las masas populares, cuando la falta de trabajo viene a asaltar la tranquila labor de sus faenas ordinarias; i entre esos pueblos, notadlo, la Inglaterra, uno de los mas libres del mundo, es tambien uno de los mas temibles en esos paréntesis de trabajo. Eiste es el hecho: deducid las consecuencias.

Pero tornando nuestras miradas a Bolivia, supongamos una gran masa de trabajo, alimentando la actividad industrial de mmehas familias, i admitamos que nuestras institnciones políticas, fuesen las actuales iquién no ve que las revueltas, no tendrian razou de ser! Mientras, por falta de industria i de trabajo exista en el pais esa línea divisoria entre los que gustan de la suculeuta troncha del presupuesto nacional, i los que persiguen la es-
pectativa do un puesto en este banquete, la tranquilidad pública, no será sino tregua de cansancio o de impotencia. Pues bien, borremos esa línea, planteando la instruccion popular, en vez de la enseñanza elásica.

No faltarán tal vez, adoradores del culto de la fuerza, que nos señalen con la mano una masa acerada de hombres, como refiere la historia haberlo hecho el Cardenal Jimenoz, cuando fué interrogado que títulos tenia en Eispaña su poder, mostrando debajo de sus balcones una brigada de artillería para probarnos, que no hai órden sin ejército; pero no debemos olvidar jamas, que el órden que crea la violencia, no será jamas otra cosa que un aparato dinaríco, que si bien oprime los músculos, no dá la salud por eso. Ademas, hai que tener presente, que en Bolivia el ejéreito hace i deshace los gobiernos. Esto dice la historia; $i$ es menester que termine esa dictadura.

## INSTRUCCION POPULAR.

De las consideraciones precedentes, se deduce sin esfuerzo la consecuencia, de que es apremiante la necesilad de dar mas ensanche a la instruccion, abriendo nuevas vias a la enseñanza páblica. Segun nuestro proyecto, las cosas continuarian como hasta ahora; es decir que se conservarian el actual sistema de instruccion con todos sus reglamentos i estatuto, solamente que ésta enseñaza que hoi
se paga por el Estado, seria entregada a empresas particulares.

No tenemos datos, acerca de cómo hayan correspondido a la confianza de los padres de familia, los Liceós de instruccion secundaria en los otros Departamentos de la República; mas en cuanto a Cochabamba, podemos asegurar que de tiempo atras, han probado satisfactoriamente. Una prueba de este hecho, es que el año pasado, mientras en el Colejio nacional se educaban apenas 74 jóvenes, haciendo un gasto de mas de cinco mil pesos al año, poblaban los otros dos Liceos particulares sin gravamen alguno, 343 estudiantes (1).

De esta manera la innovacion que proyectamos, no introduce ninguna perturbacion en la enseñanza. Está reducida a añadir, a los cursos de la instruccion secundaria, que se entregaria a las empresas particulares, el estudio de las materias de la instruccion popular, que se daria de cuenta del Estado.

Esta instruccion popular que se sustituyese a la actual, comprenderia teórica i prácticamente el estudio de la Física en todas sus divisiones i subàivisiones: el de la Química orgánica e inorgánica, aplicada a las artes i a la industria: el de la Historia natural, dando desarrollos mas estensos i prácticos en $l a_{s}$ -
(I) En este año no ha sucedido lo mismo, a causa de haber disminuido la pension escolar en los. Colejios del Estado hasta un peso mensual.
localidades apropiadas, ora a la Mineralojía, ora a la Botánica: la Geometria aplicada: i la Mecánica iudustrial.

Los estudios de preparacion para empezar esta instruccion ciéntifica, polrian adquirirse en las clases superiores de las Escuelas Centrales que actualmente existen en las Capitales de Departamento, i en la segunda de las cuales, se hocen los estudios siguientes: Continuacion de la lectura, escritura, Doctrina Cristiana, Sintaxis castellana, nociones de Física i Geografia física, Nuevo Testamento, Hijinie doméstica, Dibajo líneal i Gimnástica. En la clase 1.., ademas de la eseritura i Ortografia, se enseña la Geografia política i descriptiva, la Historia i Geografia de Bolivia, la Químion e Historia natural en sus relaciones con las artes, la - Agricultura i la Minería.

La admision de tos alamnos en los establecimientos de instruccion científica e industrial, no teadria lugar, sino a virtud do un certificado que acreditase haberse rendido el exámen de la $1^{*}$. clase de la Escuela Ceińtral. Los cursos de las diversas materias de estos Colejios durarian cuatro o cinco años. El estudio de la Física i de la Química, seria en todo caso esperimeatal i práctico; para ciuyo efecto, cada Colejio de estos, tendria un Laboratorio dotado en la proporcion que to permitan sus fondos respectivos, ademas de una mensualilad competente para gastos de esperimentos.

Tal importancia damos al carácter práctico de estos estudios, que no siendo con esta condicion, no insistiriamos en que se hicieran. Tambien hoi mismo la Física, la Química i la Historia natural, hacen parte de nuestros estudios en la instruccion secundaria; pero ¡qué Física, què Química i qué Historia natural la que aprendemos! nomenclatura estéril en resultados: doctrinas que si pasan por nuestra memoria i nos sirven para dar exámen, no nos dejan ningua resíduo en la intelijencia: aglomeracion de teorías descarnadas, cuyas verdades, no son comprobadas por los esperimentos.

Las ciencias naturales, tienen en su lenguaje $i$ en sus manifestaciones, un rigor verdaderamente matemático. La Química que ticne el poder de descomponer los cuerpos para rehacerlos de nuevo, es sobre todo una ciencia esencialmente práctica i demostrativa. Añadid a la teoria de que. el agua, es un líquido compuesto de dos gaces, que se llaman oxíjeno e hídrojeno, la descomposicion material de este cuerpo, poniendo sus elementos bajo la accion de los sentidos, i habrers fecundado esta doctrivia con hechos que la harán clara, práctica e inolvidable.

Hai, ademas, en la escala de los conocimientos humanos, eategorias que se refieren a necesidades ineludibles, en tanto que los hai tambien de placer meramente. Los de las eiencias naturales i exactas, que economizan
el esfuerzo humano para sustituirlo con los ajentes naturales; que desentrañan los escondidos tesoros de la naturaleza, para incorporarlos en el patrimonio de la humanidad, pertenecen a la primera categoria. La filosofia, la historia, las bellas letras, pertenecen a la segunda. Caltivemos, pues, de preferencia los que se relacionan con la conservacion del individuo, los que satisfacen las necesidades de primer órden; despues vendrán por su propia virtud los de ornato i recreo, como viene la ornamentacion en la arquitectura, despues de la terminacion del edificio; pero nosotros hemos cometido el error de empezar por donde debiamos acabar: ¿habremos de obstinarnos en no repararlo?

Posibilidad del nuevo plan. Llegamos a este punto:? ya oimos que nos dicen ¿qué importa que esto sea ventajoso, si es irrealizable? Vamos a mostrar la posibilidad de obrar el cambio propuesto; empero necesitamos antes, hacer una esplicacion a cerca de la cansa de haber circunscrito nuestros trabajos solo a cuatro de los nueve Departamentos.

Proponiamonos, al emprender este trabajo con vista del presupuesto de instruccion de 1864, asignar a cada Departamento, un fondo que tuviera, el doble destino de responder a las exijencias de la instruccion primaria, i al establecimiento de Colejios de ciencias naturales i exactas. Con este propósito perseguimos este resultado, i hallamos ser de 80,974 pesos en esfa forma: si deducimos de 268,240
pesos a que ascienden los ingresos, 187,266 pesos por gastos de instruccion primaria, superior i gastos materiales í de administracion, conforme al mismo picsupnesto, tendremos el resultado insinuado.

Deduzeamos todavia, en beneficio del mejoramiento de la instruccion primaria, el 25 por ciento de este residuo que monta a 20,243 , i tendremos por todo fondo, el de 60,731 pesos que dividido entre nueve Departamentos, dá un total de 6,525 para cada uno. Ahora bien ¿qué se puede hacer con suma tan exigua para establecer en cada Departamento un establecimiento de ciencias naturales i exactas?

En tanto que no se arbitre en favor del importantísimo ramo de instruceion un impuesto nacional, que lo dispute a la estrecha zonia en que vejeta oscuramente, todo lo que se escriba, todo lo que se proponga, no pasará de ser un esfuerzo jeneroso, un arranque de patriotismo, pero nada mas que eso.

La esplicacion que hemos anticipado, nos poudrá a cubierto, lo ésperamos, de la censura de no haber emprendido un trabajo do un caractor nacionat, o por 10 menos de no haber podido darle este carácter a la reforma apuntada. Nobstaite, segin los datos que hemos tomado del presupuesto, deduciendo de los ingresos de los Departameritos de Sucre, Potosí, la Paz i Cochabamba respectivainente los gastos de la instruccion primaria, los de la instruceion strperior en Suere, la Paz i Co-

## - 25 -

chabamba, i los gastos materiales i de admiuistracion en todos cuatro, resulta que cada uno de los tres primeros, tiene un sobrante que pasa con mucho de 12,000 pesos. En cuanto a Cochabamba, aun cuando este resíduo, es solo de 11,353 pesos, sin embargo como el aumento de sus ingresos, es actualmente de otros once mil por ef ramo de cueros, tiene tambien como hacer frente al fondo que demanda la reforma.

Entendemos que cmatro profesores, dotados cada uno con dos mil Bolivianos, o sean 10,000 francos, estarian mas que pasablemente remunerados. Eistos cuatro profesores, que juntos harian el gusto do i0,009 pesos, se encargarian de enseñar el uno la Física: otro la Química: otro la Historia natural: otro la Mecánica i la Geometria industrial. Se destinarian, ademas, 3,000 pesos anuales pata la compra del laboratorio, dotacion de un partero i gastos de esperimentos. Los locales que se apropiasen a estos establecimientos, setian los que sirven a los actuales Colejios de instruccion secundaria. (i)

Los profesores serian buscados i contratados en Etiropa por nuestros ajentes diplomáticos o cónsules, prefirieado ea todo caso los que hablasen español.

Si aun hemos comprendido on los ingresos las pensiones escolares, es por la doble
(1) No insistimos on que prevalozean siempre estas oiifas.
razon de que son exiguas, i porque serian en gran parte reembolsadas por las pensiones que pagasen los alumnos de los nuevos Colejios. Con todo, seria de desear que estas fuesen sumamente módicas; i en caso de que la Soberana Asamblea arbitrase algunos subsidios, valdria mas hacer la enseñanza gratuita: tanto mas necesario crecmos esto, enanto que al principio, los nuevos establecimientos; no tendrian concurrencia.

Por lo tocante a los cinco Departamentos restantes Santa Cruz, Oruro, Tarija, Cobija i el Beni, siendo como son tan exiguos sus ingresos en el ramo de instruccion, hai que renunciar, por ahora a lo menos, a la idea de establecer los nuevos Colejios. Empero, ya que no sea posible el completo desarrollo de la instruccion científica e industrial que proponemos, entendemos que podria establecerse en Oruro un Colejio especial do Mineralojía: en Santa Cruz, Tarija i el Beni, uno de Agricultura; i en el de Cobija, un Colejio mercantil. El fondo destinado a este fin, seria entregado al Municipio de cada localidad, de cuyo resorte esclusivo seria, la inauguracion de los establecimientos, i el medio de ensauchar el rádio de su desenvolvimiento.

Nos hemos preocupado de preferencia con la iastruccion popular, porque conceptuamos directa i poderosa su influencia sobre el estado social del pais. Si pudiéramos contar con una mayoría de industriales salidos de estos es-

## - 27 -

tablecimientos, que se pusieran a la cabeza de diferentes empresas, cada una de las cuales por su parte, dariae sustento a muchas familias; si en estas empresas halláramos, no solo un pan escaso, sino fortuna, como sucederia de seguro, con los inagotables elementos de riqueza que poseemos en los tres reinos; si con este movimiento industrial, viniese a coincidir la apertina de nuestras grandes vias fluviales; dno es verdad que habriamos ahogado el jérmen de nuestras perturbaciones intestinas?

Tal conviccion nos asiste acerca de la eficacia de estos medios, quэ una vez llegados a esta situacion, les diriamos a los conspiradores, con un jesto de supremo desden: Ea, conmoved ahora las masas para lanzarlas a las revueltas $i$ trastornos, i las masas humanas permanecerian inertes, como si fueran masas graníticas. En el seno de las sociedades bien gobernadas, en medio de la actividad de las transacciones industriales, el lenguaje del conspirador, es una mistificacion incomprensible i repugnante a los hombres de trabajo.

Perdonad: no nos hacemos ilusion. Bolivia, es uno de los paises mas ricos del mundo. Posee grandes minas de metales de toda clase. La ciencia que mendigamos hoi del estranjero, i que seria entonces indíjena del pais, nos sofocaria con los tesoros que nos enseñára a esplotar, bajo las previsiones de cálculos seguros, en vez de las empíricas inspiraciones

## $-28-$

que forman hoi nuestra única guia.
La agricultura i la mecánica, ofrecen a las transacciones comerciales, las valiosas fibras del lino, el cáñamo, el algodon i muchas otras plantas textiles en que abundan nuestros bosques tropicales. La ebanistería, esplotaria las esquisitas maderas que poseemos, aparte de la madera de construccion. La riqueza i variedad de nuestras plantas tintórias ioleajinosas, nos suministrarian todos los matices de la tintoreria, todas las variedades de los aceites, independientemente de aquellas que nos daria el grano del lino, el algodon, Ia higuerilla \&\&. Si quisiéramos haeer un inventario de ese inmenso cumulo de riquezas en que abunda el pais, tiempo i espacio nos faltarian para hacerlo, i despues de eso, saldriamos del plan que nos hemos propuesto.

Instruccion primaria. No comprendomos mejora alguna posible en este grado de instruccion, sino se establece una Escuela normal; Io que es simplemente cuestion de recursos. Si como tememos, faltan estos, i subsisten los tres Distritos Universitarios de la República, nos parece mas hacedero i menos costoso, el plantear en cada uno do elfos, una Escuela normal de Distrito; la cual no seria otra cosa, que la ampliacion i mejoramiento de las actuales Escuelas Centrales que hai en las Capitales de Sucre, la Paz i Cochabamba.

En cuanto a asignaturas en las tres subdivisiones de la instruecion, en incompleta,

## - 29 -

completa is superior, no hallamos en verdad, nada que pueda ser objeto de una innovacion a nuestros reglamentos, Estatutos i leyes del caso. Recordamos, por ejemplo que la prensa de la Paz en los artículos publicados sobre instruccion, indicaba la medida de no admitir en la instruccion secundaria, sino a los alumnos que estuviesen premanidos de un - certificado que acreditase haber rendido sus exámenes de instruccion primaria; i esta medida existe hace trece años (1). Digamos francamente con este motivo, que nosotros, menos necesitamos innovaciones, que sensatez para ejecutar i respetar las leyes existentes. Por lo que concierne a mejoras materiales, condicion indeclinable de todo progreso en este ramo, insistimos en la necesidad de crear fondos mediante un impuesto; así para atender a la apropiacion de locales de una manera conveniente, como para la mas oportuna dotacion de los Rejentes de las escuelas.

En cuanto a Institutrices para las Escuelas, ya que no sea posible el establecimiento de una Escuela normal, deseáramos que en los Colejios de Educandas de la República, existiese un esternado de niñas, que ademas de las materias de la instraccion primaria
(1) Véase el artículo 10 del deereto de 31 de Dieiembre de 1859 , que señala una multa de 25 ps . al Rector que admita un alumno sin certificado de exámen de instruccion primaria.

## $-30$

superior, recibiese lecciones de pedagojia i metodolojia.

Instruccion superior. En este grado de enseñanza, la opinion fluctúa entre la centralizacion de las Universidades en una sola, i la medida de conservar las tres, descartadas sin embargo, del estudio de dos de las facultades, que actualmente se estudian en ellas. La centralizacion Universitaria, antes del decreto que ha declarado, comprendida en la libertad de enseñanza, la de las facultades, era una amenaza contra el porvenir de aquellos alumnos, que habiendo vencido los cursos de la instruccion secundaria, se hallaban en el caso de no terminar su carrera, si les faltaban recursos para trasladarse a la Universidad central.

Al presente, no sucede lo mismo. Lco alumnos que se hallasen en esta situacion, podrian finalizar su carrera de abogados o eclesiásticos, en las clases de enseñanza particular que reemplazarian a los profesorados oficiales de hoi; con tal solamente que existiese en las Capitales de Departanento donde habiese Colejios de instruccion secundaria, un tribunal de pruebas, cuyos certificados habilitasen a los pretendientes, para optar los grados Universitarios respectivos.

Esta medida, tendria en su favor la remarcable ventaja de dejar un aumento de fondos, que aplicados a la instruccion primaria la auxiliarian grandemente. Verdad es, que.

## $-31$

aun en esta hipótesis, seria inesousable la necesidad de organizar una corporacion con cualquier nombre, que constase al menos de cinco individuos, presididos de otro con el título de Director o jefe de la enseñanza; los cuales gozarian de una dotacion competente. Sus funciones, seriau principalmenterlas de velar por la observancia de las leyes iestatutos de enseñanza, dirijir la instruccion en sus tres grados, vijilar e inspeccionar todos los establecimientos de instruccion, elevando al gobierno las indicaciones de reforma señaladas por la esperiencia; rejistrar las patentes de enseñanza, espedidas por este cuerpo con autorizacion suprema en favor de los Directores de los establecimientos de cualesquier grado de instruccion; recibir los exámenes i las pruebas de grados \&. \& .

Quizá mas popular que esta idea, es la de conservar los tres Distritos Universitarios de hoi, pero con la modificacion siguiente. Solo en la Capital de la República, labria las tres facultades de Teolojía, Derecho iMedicina: en la Paz, no existiria sino la de Medicina; i en la de Cochabamba, solo la de Derecho. Entouces subsistirian los actuales Consejos Universitarios; solamente que habria tambien en este caso, si bien menos cuantiosa, una economia no despreciable, que resultaria de la supresion de dos facultades; pues la de Teolojía se haria en los Colejios Sominarios bajo la autoridad Diocesana.

## - 32

De este ligar habria sido tambien, la oportunidad do insinnar la necesidad de dar acceso en la Universidad a las facultades de ciencias i delrumanidades; pero hai contra esta idea dos, consideraciones que no debemos olvidar, Una es relativa al poco fondo que han alcanzado estos estudios en la instruccion sectmalaria, por no haberlos dividido precisamente como lo llevamos insinuado: otra es do carácter económico, pues en la deficiencia de los fondos de instruccion, esto importaba un empeño vano. No gustamos del inocente, pero pueril placer de espaciarnos por las rejiones de la atmósfera, para dejary caer de allí esos proyectos meteóricos, que afectando formas abrillantadas i diamantinas, desaparecen al tocar en tierra. Abandonemos la poesía de las reformas, i vengamos a la prosa do la práctica, dejándonos guiar por el compas do nuestras finanzas para no soñar despiertos.

Ya que no nos hubiese sido dado el honor de llevar nuestra palabra al seno del parlamento nacional, creemos haber llenado nuestro deber de ciudadanos, recurriendo a la prensa para dejarnos oir.

La falta de tiempo i de espacio, nos escusará del trabajo de condensar en un proyecto de ley, las indicacioues que sometemos a la sabiduría de los eseojidos del pueblo, como era nuestro deseo hacerlo.

Cochabamba, Agosto 6 de 1872.
Luis M, Guzman.

